



# Resolución Ministerial

N° 465 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 SET. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2015-MINEDU se designó a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, como Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0063-2016-MINEDU/SG-OGRH, modificada por la Resolución Jefatural N° 0197-2016-MINEDU/SG-OGRH, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, quedando establecido su descanso vacacional del 03 al 09 de octubre de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; a la señora BERTHA DEL ROSARIO CARDENAS ALVAREZ, Directora del Sistema Administrativo I de la referida Oficina, en adición de sus funciones, a partir del 03 de octubre de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación

